INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N. ° 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"
ID 402.020

En la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M N° 11.022/2021 Mgtr Enrique Alberto Escobar Ovelar, Lic. Luz Marina Illa Gini, Lic. Cinthia Aidee Escobar Cristaldo a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la LCD N° 08/2021.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 04-10-2021 - 17:15

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520"CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento "ROYALTIES" (011).

3- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Consultas al llamado.

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

4- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1- DATOS DEL ACTA:

ID	402.020
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO
ENTIDAD CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY/UOC PIRIBEBUY
FECHA DE APERTURA	VIERNES 15- OCTUBRE- 2021
HORA APERTURA	08:30hs
HORA FIN	09:00hs
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY. MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YEGROS

Luz Illa
Cinthia Escobar

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	GLADYS PAOLA SALINAS AQUINO- JEFA UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	JOSÉ DARIO RUIZ DIAZ- ASISTENTE UOC

2- OFERTAS NO ABIERTAS:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, o modificación o sustitución de ofertas.

3- APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

Ítems	Oferentes	Expediente mesa de entrada
1	EFICSA (80098576-1)	16.541
2	LEGIÓN DE SERVICIOS S.A(80091930-0)	16.542
3	JOB CONSTRUCCIONES (1214691-9)	16.543

4- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas, resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. Nº 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. Nº 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas el análisis respecto al contenido de los mismos, respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARITICULO 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
EFICSA	SI	SI	SI	**MONEDA DE LA OFERTA**: GUARANÍES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**:151.139.700 **TIPO DE GARANTIA**: DECLARACIÓN JURADA
LEGION DE SERVICIOS S.A	SI	SI	SI	**MONEDA DE LA OFERTA**: GUARANÍES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**: 148.500.001 **TIPO DE GARANTIA**: DECLARACIÓN JURADA
JOB CONSTRUCCIONES	SI	SI	SI	**MONEDA DE LA OFERTA**: GUARANÍES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**: 150.512.346 **TIPO DE GARANTIA**: DECLARACIÓN JURADA

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

OFERENTES	PAGINAS FOLIADAS	CONSTANCIAS DEL SIPE Nº	MUESTRAS
EFICSA	53	1636543	NO
LEGION DE SERVICIOS S.A	84	1647597	NO
JOB CONSTRUCCIONES	24	1596312	NO

5- CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización el presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con la cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

DOCUMENTOS	EFICSA con RUC 80098576-1	LEGION DE SERVICIOS S.A con RUC 80091930-0	JOB CONSTRUCCIONES con RUC 1214691-9
a-El Formulario de oferta* El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por los oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b-Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta de ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	CUMPLE MONTO: GS 8.500.000	CUMPLE MONTO: GS 8.500.000	CUMPLE MONTO: GS 9.500.000
C-documento que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art.40 y las declaratorias de integridad del Art. 20 (res.330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

Normativa aplicable al caso:

Decreto 2992/19 - Art. 63.- Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por todo lo expuesto las firmas oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1. CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes.

Analizando la planilla de precios se ha corroborado que las ofertas de las empresas que siguen en proceso de evaluación no presentan errores aritméticos en su planilla de precios tal y como se indica en el cuadro siguiente:

				LEGION DE SERVICIOS S.A			EFICSA	JOB CONSTRUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total				
1	MOVILIZACIÓN Y CARTEL DE OBRAS MED. 1,50 X 1,20	UN	1	1.620.000	1.620.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000
2	MARCACION Y REPLANTEO	M2	978	4.325	4.229.850	4.500	4.401.000	4.500	4.401.000
3	MOVIMIENTO DE SUELO: RETIRO DE MATERIALES SOBRANTES	M3	146,7	48.805	7.159.693	49.000	7.188.300	49.000	7.188.300
4	NIVEL Y COMPACTACION DE SUELO	M2	489	15.444	7.552.116	16.000	7.824.000	15.444	7.552.116
5	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE PIEDRA BRUTA(ESPESOR MIN 0,15M) INCLUYE COLCHON DE ARENA	M2	978	58.698	57.406.644	60.000	58.680.000	60.000	58.680.000
6	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES DE Hº DE 10CM DE ESPESOR 40CM DE ALTO Y 50CM DE LARGO	ML	326	45.900	14.963.400	45.900	14.963.400	45.900	14.963.400
7	ENGRIPIADO DE PIEDRA TRITURADA TIPO SEXTA (6TA) COMPACTADA	M2	978	4.633	4.513.074	5.000	4.890.000	5.000	4.890.000
8	CANAL A CIELO ABIERTO DE DESAGUE TIPO PLUVIAL DE DESARROLLO 1,20 CON PAREDES DE PIEDRA BRUTA Y BASE E Hº DE MASA	ML	163	146.718	23.915.034	147.000	23.961.000	146.718	23.915.034
9	CONECCIÓN DE CANAL EXISTENTE A CIELO ABIERTA A CANAL A REALIZAR MEDIANTE TUBOS DE Hº DIAMETRO DE 60cm (ENTUBAMIENTO DE NACIENTE)	ML	10	926.640	9.266.400	930.000	9.300.000	930.000	9.300.000
10	VIGA DE HORMIGON CICLOPEO DE 0,20 X 0,40 m PARA CONFINAMIENTO	ML	192	50.965	9.785.280	52.500	10.080.000	51.000	9.792.000
11	ACCESO VEHICULAR EN VECINOS	M2	24	247.104	5.930.496	248.000	5.952.000	247.104	5.930.496
12	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GL	1	2.140.239	2.158.239	2.200.000	2.200.000	2.2200.00	2.200.000
TOTAL					148.500.226		151.139.700		150.512.346

6.2. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Nº	Empresas	Cumple / No cumple	Monto ofertado	Se suma 20% por carecer de Certificado de Origen	Precio aplicando Margen de preferencia nacional
1	**EFICSA con RUC 80098576-1**	No Cumple	**151.139.700**	30.227.940	**181.367.640**
2	**LEGION DE SERVICIOS S.A con RUC 80091930-0**	Cumple - (Certificado de Origen N° 106808 Construcción de obras en general)	**148.500.226**	0	**148.500.226**
3	**JOB CONSTRUCCIONES con RUC 1214691-9**	No Cumple	**150.512.346**	30.102.469	**180.614.815**

ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Nº	Empresas
1	**LEGION DE SERVICIOS S.A con RUC 80091930-0**

Luz Illa
Dirección de Administración
Víctor Enrique Escobar
Secretario Municipal
Secretaría
Comité de Evaluación
Cynthia Escobar
Recursos Humanos

2	JOB CONSTRUCCIONES con RUC 1214691-9
3	EFICSA con RUC 80098576-1

6.3. –APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En vista a que las empresas que siguen en proceso de evaluación no son del Departamento de Cordillera no se benefician con el Margen de Preferencia Local.

7. VISITA AL CUMPLIMIENTO DE VISITA AL LUGAR DE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Requisito Obligatorio).

N°	Empresas	Cumple / No Cumple
1	**EFICSA con RUC 80098576-1**	NO CUMPLE
2	**LEGION DE SERVICIOS S.A con RUC 80091930-0**	CUMPLE
3	**JOB CONSTRUCCIONES con RUC 1214691-9**	NO CUMPLE

Como puede observarse las empresas EFICSA Y JOB CONSTRUCCIONES no han hecho la visita al lugar de ejecución del contrato, como establece el PBC siendo un requisito obligatorio.

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, **fueron presentadas o no por el oferente considerado con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

DOCUMENTOS	LEGION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (DJBR N° 8318 de fecha 19/08/2021)
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Luz Illa
Cintha Esteban

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balances 2018-2019-2020	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020. • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Dirección de Administración
Luzilla

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Talentos Humanos
Cinthia Escobar

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras	Cumple

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Dirección de Administración

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Talentos Humanos

Cynthia Elobar

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **LEGION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA con RUC.: 80091930-0 cuyo representante legal es el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu, EL TOTAL** del llamado de Licitación por Contratación Directa N° 08/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO" CON ID PORTAL N° 402.020 por un **MONTO TOTAL de Gs. 148.500.226 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil doscientos veinte y seis), siendo la oferta más baja y la que reúne con todos los requisitos.**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Mgtr. Enrique Escobar
Secretario Municipal

Cinthia Escobar.

Luz Illa